



SEDEGES

**INFORME DE
RENDICIÓN PÚBLICA DE
CUENTAS FINAL 2022**

ÍNDICE

I. ANTECEDENTES	4
II. INTRODUCCIÓN.....	5
III. MARCO NORMATIVO:.....	5
IV. DESARROLLO DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2023 DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL LA PAZ	7
4.1. METAS DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL	8
4.1.1. EJES:	8
4.1.2. METAS:	8
4.1.3. MISIÓN:	8
4.1.4. VISIÓN:	8
4.1.5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	8
4.1.5.1. Acciones a Largo Plazo.....	8
4.1.5.2. Acciones a Corto Plazo	8
4.2. INFORMACIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	8
4.2.2. Planilla presupuestaria de sueldos y salarios	9
4.2.3. Capacitaciones internas del personal	9
4.3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE.....	10
4.3.1. Presupuesto Inicial. -	10
4.3.2. Presupuesto modificado.	11
4.3.3. Presupuesto Final.	11
4.4. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	11
4.4.1. Ejecución Presupuestaria de Recursos	11
4.4.2. Porcentaje de Ejecución	11
4.4.3. Documento de Respaldo.....	11
4.5. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES	12
4.5.1. Presupuesto Ejecutado del PAC:.....	12
4.5.2. Documento de respaldo PAC:	12
4.5.3. Distribución del presupuesto por modalidad de contratación	12
4.6. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	13
4.7. INFORMACIÓN DE PROVEEDORES Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	13
4.7.1. Convocatoria de Adquisición de Bienes y servicios Primer Trimestre.....	14
4.7.2. Convocatoria de Adquisición de Bienes y Servicios Segundo Trimestre	15

4.7.3.	Convocatoria de Adquisición de Bienes y Servicios Tercer Trimestre	15
4.7.4.	Convocatoria de Adquisición de Bienes y Servicios Cuarto Trimestre	16
4.8.	INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS Y BENEFICIARIOS	17
4.9.	INFORME DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA	18
4.9.1.	Cantidad de observaciones identificadas en las auditorías realizadas	18
4.9.2.	Cantidad de Observaciones que fueron subsanadas posterior a las auditorías	19
4.9.3.	Cantidad de Auditorías Programadas a inicio de gestión.....	19
4.10.	CANTIDAD DE PROCESOS JURÍDICOS	19
4.11.	DENUNCIAS GESTIONADAS POR HECHO DE CORRUPCIÓN	20
4.11.1.	Denuncias gestionadas por negativa injustificada de Información:	20
V.	CONCLUSIÓN	21

INFORME

CITE: GADLP/SDDSC/SEDEGES/DIR/TRANSP/INF/N° 001/2023

A : Lic. Beatriz Churata Mamani
DIRECTORA TÉCNICA
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

DE : Lic. Luz Eliana Torres Cerruto
JEFA a. i. UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL LA PAZ

REF. : **INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2022 DEL**
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL

FECHA: La Paz, 13 de febrero de 2023

Distinguida Directora, remito informe consolidado de Rendición Pública de Cuentas Final 2022 del Servicio Departamental de Gestión Social La Paz.

I. ANTECEDENTES

El Servicio Departamental de Gestión Social de La Paz de acuerdo a los lineamientos del “Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas” aprobado con Resolución Ministerial del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional N°027/2022 de fecha 16 marzo 2022 y a través de nota CITE: GADLP/SEDEGES/DIR/TRANSP/NINT/N°01/2023, solicitando a las unidades competentes la emisión de información para el proceso de Rendición Pública de Cuentas Final 2022 y para el sistema SITPRECO.

En este marco la información presentada se respalda en los informes emitidos por las diferentes áreas, que se detallan a continuación:

- CITE: GADLP/SEDEGES/DIR/UAF/RRHH/NIN/No 017/2023, emitido por la Lic. Meliza Mayori Velasco Sánchez Responsable de Recursos humanos del SEDEGES LA PAZ.
- CITE: GADLP/SDDSC/SEDEGES/DIR/UAF/PPTO/NOT-05/2023, emitido por la Lic. Reveca Mamani Salazar Responsable del Área de Presupuestos del SEDEGES LA PAZ.
- CITE: GADLP/SDDSC/SEDEGES/DIR/UAF/ADM/INF N° 03/2023, emitida por el Lic. Andrea Daniela Tiñini Álvarez Responsable del Área Administrativa del SEDEGES LA PAZ.
- CITE: GADLP/SDDSC/SEDEGES/DIR/PLANIF NIT N° 008/2023, emitida por el Lic. Jhonny Mayta Gutiérrez Jefe de la Unidad de Planificación del SEDEGES LA PAZ.
- CITE: CITE: GADLP/SEDEGES/UAI/INF – INT 02/2023, emitida por la Lic. Janeth Pérez Mollinedo Jefe de la Unidad de Auditora Interna del SEDEGES LA PAZ.
- CITE: GADLP/SDDSC/SEDEGES/UJ/NOT-N° 03/2023, emitida por la Dra. Juana Lequipe Huarani Abogada de la Unidad Jurídica del SEDGES LA PAZ.

II. INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas es un proceso que busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública Departamental, adoptando los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia en todas las actuaciones de los servidores públicos. Además, de ser un deber el de informar a la sociedad civil, organizaciones sociales, control social en particular, implica un acto de empoderamiento ciudadano, y de participación activa en la construcción de una gestión pública transparente y libre de corrupción.

También, un elemento estratégico para el cumplimiento de la misión institucional, el aumento de la legitimidad institucional y la construcción de un país más transparente e inclusivo son las relaciones entre los diferentes niveles de estado y sus grupos de interés, principalmente con los ciudadanos. Por lo que, a través de la Rendición de Cuentas se permite y posibilita acercar la institucionalidad del departamento a los grupos de interés, evidenciar las contribuciones hacia los derechos de los habitantes del departamento de La Paz fortalecer y mejorar continuamente la gestión.

La transparencia y la rendición de cuentas en el sector público, también ayuda a contrastar el cumplimiento de los objetivos planteados por la institución y tomar decisiones para la mejora continua de las acciones institucionales.

Es así, que El Servicio Departamental de Gestión Social - SEDEGES dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política del Estado, numeral 4 Artículo 235, Ley N°341 de Participación y Control Social Artículo 37, así como lo dispuesto en el numeral 5 del Artículo 10 de la Ley N° 974 Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Art. 141 de la Ley N°031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, Resolución Ministerial N° 027/2022 emitida por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, tiene a bien remitir el INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS FINAL 2022.

III. MARCO NORMATIVO:

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA** (07 de febrero de 2009). Artículo 108 numeral 8 establece: Son deberes de las bolivianas y los bolivianos: 8. Denunciar y combatir todos los actos de corrupción. 3 Artículo 232. La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados. Artículo 235 numeral 4 establece: Son obligaciones de las servidoras y los servidores públicos: 4. Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública. Artículo 241 parágrafo II. La sociedad civil organizada ejercerá el control social a la gestión pública en todos los niveles del Estado, y a las empresas e instituciones públicas, mixtas y privadas que administren recursos fiscales. Artículo 242 numerales 3 y 4 señala: La participación y el control social implica, además de las previsiones establecidas en la Constitución y la ley: 3. Desarrollar el control social en todos los niveles del gobierno y las entidades territoriales autónomas, autárquicas, descentralizadas y desconcentradas. 4. Generar un manejo transparente de la información y del uso de los recursos en todos los espacios de la gestión pública. La información solicitada por el control social no podrá denegarse, y será entregada de manera completa, veraz, adecuada y oportuna.
- **LEY N° 974 UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN** (04 de septiembre de 2017). Artículo 2. Se establece como competencia concurrente la gestión de la transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, en el marco del Parágrafo II del Artículo 297 de la Constitución Política del Estado, y el Artículo 72 de la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”. Artículo 10 parágrafo I numeral 5 establece: I. Son funciones de las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, en el marco de la presente Ley, las siguientes: 5. Planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima

Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas y velar por la emisión de estados financieros, informes de gestión, memoria anual y otros.

- **LEY N° 341 DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL** (de fecha 05 de febrero de 2013). Artículo 3 numeral 3 señala: La presente Ley tiene por fines: 3. Transparentar la gestión pública y el apropiado manejo de los recursos públicos del Estado. Artículo 4 párrafo II numeral 1 establece: Son principios de cumplimiento obligatorio: II. Principios Esenciales: 1. Transparencia. El manejo honesto y adecuado de los recursos públicos, así como la facilitación de información pública desde los Órganos del Estado y las entidades privadas que administran recursos fiscales y/o recursos naturales, de forma veraz, oportuna, comprensible y confiable. Artículo 33 numeral 5 señala: Son obligaciones del Estado respecto a la Participación y Control Social, las siguientes: 5. Realizar periódicamente procesos de rendición pública de cuentas económicas, políticas, técnicas, administrativas y evaluación abierta de resultados de gestión en el marco del plan estratégico institucional y la planificación operativa anual. Artículo 37 párrafos I, II, III, IV, V, VI establece: I. Los Órganos del Estado, las entidades territoriales autónomas y las entidades públicas del Estado Plurinacional, realizarán rendiciones públicas de cuentas y evaluación de resultados de gestión, ante la sociedad en general y ante los actores que ejercen Control Social en particular. II. Las entidades públicas y privadas que administran recursos fiscales y/o recursos naturales, tienen la obligación de convocar formalmente a los actores de Participación y Control Social que correspondan, a los procesos de rendición pública de cuentas. III. La difusión del informe deberá realizarse por escrito y en la página web de la entidad con anticipación de quince días calendario a la realización del acto. IV. 4 La rendición pública de cuentas se realizará al menos dos veces al año, de manera semestral, en forma clara y comprensible presentada en acto público ampliamente convocado para el efecto, con participación de la población interesada y la sociedad civil organizada, hayan sido o no parte del proceso de planificación de políticas, planes, programas y proyectos, recayendo la responsabilidad de su realización a las Máximas Autoridades de cada entidad. V. Las empresas privadas que prestan servicios públicos o administran recursos fiscales, rendirán cuentas y realizarán evaluaciones públicas sobre la calidad de sus servicios. VI. Una vez realizada la rendición pública de cuentas, los actores sociales podrán verificar los resultados y en su defecto pronunciarse sobre los mismos, debiendo quedar refrendada en un acta.
- **LEY N° 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN “ANDRÉS IBÁÑEZ”** (de fecha 19 de julio de 2010). Artículo 141. Las máximas autoridades ejecutivas deben hacer una rendición pública de cuentas por lo menos dos veces al año, que cubra todas las áreas en las que el gobierno autónomo haya tenido responsabilidad, y que deberá realizarse luego de la amplia difusión, de manera previa y oportuna, de su informe por escrito. Los estatutos autonómicos y cartas orgánicas señalarán los mecanismos y procedimientos de transparencia y rendición de cuentas. No se podrá negar la participación de las ciudadanas y ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en los actos de rendición de cuentas.
- **LEY N° 004 LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO E INVESTIGACIÓN DE FORTUNAS “MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ”** (de fecha 31 de marzo de 2010). Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto establecer mecanismos, y procedimientos en el marco de la Constitución Política del Estado, leyes, tratados y convenciones internacionales, destinados a prevenir, investigar, procesar y sancionar actos de corrupción cometidos por servidoras y servidores públicos y ex servidoras y ex servidores públicos, en el ejercicio de sus funciones, y personas naturales o jurídicas y representantes legales de personas jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que comprometan o afecten recursos del Estado, así como recuperar el patrimonio afectado del Estado a través de los órganos jurisdiccionales competentes.
- **DECRETO SUPREMO N° 0214 POLÍTICA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN** (de fecha 22 de julio de 2009). Artículo 1. El presente Decreto Supremo tiene por objeto aprobar la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción – PNT, que en Anexo forma parte de ésta disposición normativa, con la finalidad de contar con

instrumentos orientados a la prevención, investigación, transparencia, de acceso a la información y sanción de actos de corrupción.

- **REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA** (de fecha 24 de mayo de 2018). Artículo 14 párrafos I, II, III, IV, V señala: I. La Dirección de Transparencia es responsable de la difusión del informe a ser presentado en la rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en los plazos y condiciones establecidas por normativa en vigencia. II. La Dirección de Transparencia solicitará de manera formal a las Secretarías Departamentales de Planificación del Desarrollo y Economía y Finanzas, elaborar y entregar en un plazo no mayor a veinte (20) días hábiles, el informe de Rendición Pública de Cuentas inicial y final, documento que deberá ser elaborado en base a la información de carácter económico-financiero, técnico, administrativo, así como las metas y resultados de gestión del órgano ejecutivo Gobierno Autónomo Departamental de La Paz. III. La rendición pública de cuentas se realizará sobre la base de un análisis de la Programación Operativa Anual del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz y del cumplimiento de los objetivos propuestos, sobre la base de resultados concretos y su incidencia en la satisfacción del interés colectivo. IV. En caso de los objetivos no cumplidos, se deberá explicar de forma resumida los motivos que impidieron dicho cumplimiento. La rendición de cuentas en base a resultados, deberá sustentarse en principios de gestión e impacto institucional y beneficio colectivo. V. La rendición pública de cuentas se realizará en eventos públicos, en dos momentos obligatorios: a) Audiencia Inicial y b) Audiencia Final de la Rendición Pública de Cuentas, conforme a los informes emitidos por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional. Artículo 15 numerales 1, 4 establece: La Dirección de Transparencia garantizará el cumplimiento de la normativa sobre la participación y control social, velando que el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, de cumplimiento a sus obligaciones de: 1. Actuar con transparencia. 4. Realizar periódicamente procesos de rendición pública de cuentas.
- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA** (de fecha 07 de febrero de 2020). 13. Organizar en coordinación con las unidades organizacionales del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz y Servicios Departamentales bajo tuición, la rendición pública de cuentas, para generar espacios de participación y control social. • **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 116/2018** de fecha 04 de septiembre de 2018 Que aprueba el Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas con el objetivo de coadyuvar a las Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción en una eficiente Rendición Pública de Cuentas en las entidades públicas a nivel nacional. • **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 012/2021** de fecha 02 de febrero de 2021 Que aprueba la realización de Rendición Pública de Cuentas Inicial y Final de manera virtual, tomando en cuenta el acceso a Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), debiendo realizarse bajo los lineamientos, ambas Resoluciones Ministeriales precitadas emitidas por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.
- **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 027/2022** de fecha 16 de marzo de 2022 Que aprueba las modificaciones y ajustes al “Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas” aprobado mediante Resolución Ministerial N° 116/2018 de 04 de septiembre de 2018, conforme Anexo que constituye parte integrante e indivisible de la presente Resolución Ministerial. Que aprueba el uso del “Sistema de Rendición Pública de Cuentas”, herramienta informática que estará bajo la administración del Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción dependiente del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional para la supervisión y control de la realización de las audiencias públicas de rendiciones iniciales y finales. Habilitado a partir del 20 de marzo de 2022 bajo el dominio rpc.transparencia.gob.bo.

IV. DESARROLLO DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2023 DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL LA PAZ

En el marco Resolución Ministerial del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional N°

027/2022 de fecha 16 marzo 2022 y el Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas, el SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL LA PAZ, expone lo siguiente:

4.1. METAS DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL

4.1.1. EJES:

Eje 7- Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional.

4.1.2. METAS:

Fortalecer programas de inclusión y equidad social para las personas más vulnerables con énfasis en niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, considerando la diversidad sociocultural.

Reducir significativamente toda forma de violencia por razones económicas, sociales y culturales, con énfasis en la violencia en razón de género en sus distintas manifestaciones y la lucha contra la trata y tráfico de personas.

4.1.3. MISIÓN:

El SEDEGES, a nivel departamental y en el ámbito de su competencia, tiene como misión fundamental, el de operativizar las políticas y normas establecidas por instancias competentes en el ámbito social, brindando una atención integral, a población en situación de vulnerabilidad, a través de la implementación de programas y proyectos que fortalezcan la generación de emprendimientos a nuevos desafíos, para la restitución de sus derechos y mejor calidad de vida de la población beneficiaria.

4.1.4. VISIÓN:

“Institución modelo en atención social, reconocido por su labor, en la restitución de los derechos, de la población en situación de vulnerabilidad del departamento de La Paz, a través de la implementación de un nuevo modelo de atención”.

4.1.5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

4.1.5.1. Acciones a Largo Plazo

Mejorar la calidad de vida de las personas vulnerables del departamento de La Paz al 2025.

4.1.5.2. Acciones a Corto Plazo

Coadyuvar en la restitución de los derechos de la población vulnerable.

4.2. INFORMACIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

La Responsable de Recursos Humanos del Servicio Departamental de Gestión Social La Paz informo sobre la cantidad de personal de planta, por contrato y consultoría por producto, bajo el siguiente detalle:

Tabla 1. Información general de Recursos Humanos 2022

N°	TIPO	CANTIDAD
1	PERSONAL DE PLANTA	337
2	CONSULTORÍA INDIVIDUAL EN LÍNEA POR PROGRAMA	48
3	CONSULTOR POR PRODUCTO	1

Fuente: Responsable de Recursos Humanos – SEDEGES LA PAZ

4.2.1. Recursos Humanos por categoría según el Sistema de Administración de Personal

Se detalla a continuación la cantidad del personal del Servicio Departamental de Gestión social de La Paz al en función a la categoría entre ejecutivos y operativos es el siguiente:

Tabla 2. DETALLE DE PERSONAL POR CATEGORÍA

N°	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CANTIDAD DE ÍTEMS	TOTAL DE ÍTEMS
1	OPERATIVO	ADMINISTRADOR(A) DE CENTRO	8	337
		ADMINISTRATIVO-I	4	
		ADMINISTRATIVO-II	33	
		ASISTENTE-I	26	
		AUXILIAR-I	74	
		AUXILIAR-II	12	
		AUXILIAR-III	43	
		ENCARGADO-I	8	
		ENCARGADO-II	2	
		MEDICO MEDIO TIEMPO	12	
		MEDICO TIEMPO COMPLETO	9	
		ODONTÓLOGO-ENCARGADO FARMACIA - BIOQUÍMICA	4	
		PROFESIONAL-I	64	
		RESPONSABLE DE ÁREA	2	
		JEFE DE UNIDAD	2	
		TÉCNICO-I	2	
		TÉCNICO-II	16	
TÉCNICO-III	16			
TOTAL				337

Fuente: Responsable de Recursos Humanos – SEDEGES LA PAZ

4.2.2. Planilla presupuestaria de sueldos y salarios

Se adjunta en formato digital (PDF) la planilla presupuestaria de sueldos.

4.2.3. Capacitaciones internas del personal

El Servicio Departamental de Gestión Social La Paz a través de la Responsable de Recursos humanos que tiene como función elaborar el Plan Anual de Capacitaciones al Personal y

ejecutar el mismo, de acuerdo al cronograma establecido. Por lo que se tiene la siguiente información:

Tabla 3. CAPACITACIONES INTERNAS AL PERSONAL 2022

Nº		
1	Presupuesto ejecutado en la capacitación del personal	En la Gestión 2022 no se tiene presupuesto ningún monto para la capacitación del personal.
2	Total de capacitaciones realizadas	7 capacitaciones realizadas.
3	Total de personal capacitado	382 personas que fueron capacitadas entre Ítem y Consultores Individuales en línea, por programa se llegaron a capacitar en el SEDEGES.

Fuente: Responsable de Recursos Humanos – SEDEGES LA PAZ

Tabla 4. DETALLE DE CAPACITACIONES INTERNAS AL PERSONAL 2022

Nº	TEMA	MODALIDAD	
		PRESENCIAL	VIRTUAL
1	Ley 1178 Administración de Control Gubernamental		X
2	Ley 2027 Estatuto del Funcionario Público		X
3	Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas		X
4	LEY Nº 004 Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas Marcelo Quiroga Santa Cruz		X
5	Seguridad Alimentaria		X
6	Inteligencia Emocional y Liderazgo		X
7	Crisis de Conflictos		X

Fuente: Responsable de Recursos Humanos – SEDEGES LA PAZ

Tabla 5. DETALLE DE CAPACITACIONES INTERNAS AL PERSONAL 2022

Nº	CAPACITACIONES INTERNAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	CANTIDAD
1	Ética Pública	0
2	Prevención y Transparencia	1

Fuente: UTLCC – SEDEGES LA PAZ

4.3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

- 4.3.1. Presupuesto Inicial.** - Para la gestión 2022 fue de **Bs. 34.808.005,00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CINCO 00/100 BOLIVIANOS)**, desglosado en once (11) programas según reporte SIGEP, a la misma se adjunta en formato digital (PDF).

Tabla 6. ESTADO DE LA EJECUCIÓN DE GASTOS, GESTIÓN 2022
(Expresado En bolivianos)

Gobierno Autónomo Departamental de La Paz		ESTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS										24/01/2023 17:03:39
SIGEP		POR CATEGORIA PROGRAMÁTICA FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR										Gestión 2022
												REP_EJE_PRESUP
												Página 5 de 5
Documentos: EN LINEA		(Restricción Ent. : 902 D.A. : 4)										
Desde: Fecha: 01/01/2022												
Hasta: Fecha: 01/01/2022												
Objeto	Descripción Objeto Del Gasto	Presupuesto Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Por Pagar	Porcen	Saldo Deveng.	
PUBLICAS												
3.2.1	Papel	5.508,00	0,00	5.508,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.508,00	
3.3.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4.3.1.20	Equipo de Computación	11.000,00	0,00	11.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000,00	
4.3.5	Equipo de Comunicación	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	
Total Org.	220 Regalias	300.000,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	
Total FTE	20 Recursos Específicos	300.000,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	
Total Cat.	PROG. DE MODALIDADES	300.000,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	
Total UE	10 SERVICIO DE GESTION	34.808.005,00	0,00	34.808.005,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.808.005,00	
Total DA	4 SERVICIO DE GESTION	34.808.005,00	0,00	34.808.005,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.808.005,00	
Total	902 Gobierno Autónomo	34.808.005,00	0,00	34.808.005,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.808.005,00	

Fuente: Responsable de Presupuestos – SEDEGES LA PAZ

4.3.2. Presupuesto modificado. - Se tuvo tres modificaciones presupuestarias interinstitucionales sin afectar el presupuesto vigente, y un incremento de presupuesto en el Programa Departamental de Asistencia Social de **Bs. 450.672,45 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS 45/100 BOLIVIANOS)**.

4.3.3. Presupuesto Final. - Teniendo un total de presupuesto en la gestión 2022 de **Bs. 35.258.677,45 (TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 45/100 BOLIVIANOS.)**

4.4. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

4.4.1. Ejecución Presupuestaria de Recursos

El Presupuesto ejecutado en la gestión 2022 por el Servicio Departamental de Gestión Social SEDEGES DA-04 fue de **Bs. 33.819.866,64 (TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS 64/100 BOLIVIANOS)**.

4.4.2. Porcentaje de Ejecución

El porcentaje de ejecución de gastos de la gestión 2022 fue del **95.92 %**, para tal efecto se adjunta reporte extraídos del sistema SIGEP en formato digital (PDF).

4.4.3. Documento de Respaldo

Se adjunta documento de respaldo en formato digital (PDF) del sistema SIGEP.

Tabla 7. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR OBJETO DEL GASTO –FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y ORGANISMO FINANCIADOR - TOTAL GASTOS

Gobierno Autónomo Departamental de La Paz		ESTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS										
SIGEP		POR CATEGORIA PROGRAMÁTICA										
Documentos: EN LINEA		(Restricción Ent. : 902 D.A. : 4)										
Desde: Fecha: 01/01/2022		25/01/2023 14:24:43										
Hasta: Fecha: 31/12/2022		Gestión: 2022										
		REP_CAT_PROG										
		Página: 1 de 1										
Entidad	Cat. Prog.	Descripción Cat. Prog.	Presupuesto Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.	Preventivo	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Por Pagar	Porocer	Saldo Deveng.
902		Gobierno Autónomo Departamental de La Paz										
042 0 020		DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER - IDH DLS 2146	762.246,00	0,00	762.246,00	591.743,20	591.743,20	591.743,20	591.743,20	0,00	74,96	200.504,80
042 0 016		SUPERFUNDACIÓN Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL INTEGRADA SEDEGES - T08	852.513,00	0,00	852.513,00	745.901,42	745.901,42	745.901,42	745.901,42	0,00	70,26	206.611,58
042 0 020		PROG. DE ATENCIÓN A ADOLESCENTES EN EL CENTRO TRANSITORIO INTERDEPARTAMENTAL DEL DPTO. DE ASISTENCIA SOCIAL	22.552.182,00	0,00	22.552.182,00	21.854.065,52	21.854.065,52	21.854.065,52	20.134.863,44	1.747.202,08	87,04	666.096,48
042 0 052		PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA	180.000,00	0,00	180.000,00	159.067,08	159.067,08	159.067,08	159.067,08	0,00	88,43	913,94
042 0 060		PROGRAMA DE ATENCIÓN A ADOLESCENTES EN EL CENTRO TRANSITORIO INTERDEPARTAMENTAL DEL DPTO. DE ASISTENCIA SOCIAL	8.050.000,00	420.872,45	8.500.872,45	8.308.103,30	8.308.103,30	8.308.103,30	8.308.103,30	0,00	87,75	191.598,15
042 0 061		PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA	900.000,00	0,00	900.000,00	887.728,82	887.728,82	887.728,82	887.728,82	0,00	98,94	12.271,18
042 0 063		PROG. CENTRO DE ORIENTACIÓN PARA ADOLESCENTES CON RESPONSABILIDAD PENAL	200.441,00	0,00	200.441,00	174.391,11	174.391,11	174.391,11	174.391,11	0,00	87,00	26.049,89
042 0 064		PROG. CENTRO ESPECIALIZADO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN TRANSITORIA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SOCIAL, CIPTAF	500.000,00	0,00	500.000,00	423.751,33	423.751,33	423.751,33	423.751,33	0,00	84,55	77.248,67
042 0 066		PROG. DE PROTECCIÓN PARA ADOLESCENTES EXPOSITOS DE RESPONSABILIDAD PENAL	200.000,00	0,00	200.000,00	186.146,70	186.146,70	186.146,70	186.146,70	0,00	93,07	1.853,30
042 0 069		PROG. CENTRO ESPECIAL PARA MUJERES DEL DELITO DE TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS	200.841,00	0,00	200.841,00	191.762,07	191.762,07	191.762,07	191.762,07	0,00	95,47	8.078,93
042 0 075		PROG. DE MODALIDADES INSTITUCIONALES DE NIÑOS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	300.000,00	0,00	300.000,00	290.996,06	290.996,06	290.996,06	290.996,06	0,00	96,99	9.003,94
Total	902	Gobierno Autónomo	34.389.596,00	420.872,45	34.810.468,45	33.596.426,31	33.596.426,31	33.596.426,31	32.108.224,31	1.747.202,08	90,01	1.483.291,08
TOTALES GENERALES			34.389.596,00	420.872,45	34.810.468,45	33.596.426,31	33.596.426,31	33.596.426,31	32.108.224,31	1.747.202,08	90,01	1.483.291,08

Fuente: Responsable de Presupuestos – SEDEGES LA PAZ

4.5. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES

La Sección de contrataciones realiza procesos de contratación en las diferentes modalidades, conforme a la Ley N°1178 Ley de Administración y Control Gubernamental, Decreto Supremo N°0181 de 28 de junio de 2009 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios; Manual de Operaciones del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), siendo un requisito indispensable previo, que el proceso de contratación este registrado en el Programa Anual de Contrataciones(PAC).

4.5.1. Presupuesto Ejecutado del PAC: El presupuesto total del Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Servicio Departamental de Gestión Social La Paz fue *de Bs. 9.325.687,00 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE 00/100 BOLIVIANOS).*

4.5.2. Documento de respaldo PAC: Se adjunta en formato digital (PDF) el documento presentado al SICOES, que contiene el presupuesto del PAC.

4.5.3. Distribución del presupuesto por modalidad de contratación

En el marco del Decreto Supremo N°0181 de 28 de junio de 2009 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, se detalla la distribución del presupuesto por las distintas modalidades de contratación:

Tabla 8. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PAC POR MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

FORM PAC		 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS		Programa Anual de Contrataciones			 Sistema de Contrataciones Estatales			
1. ENTIDAD CONVOCANTE										
Código de la entidad		Denominación de la Entidad			Fax	Teléfono				
0902 - 07		SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL DE LA PAZ - SEDEGES			(591)2488354	2488191 - 2488222				
2. CONTRATACIONES MENORES										
#	Tipo de Contratación	Código Interno PAC	Objeto de la contratación	Forma de contratar	Principal organismo financiador	Mes estimado de publicación	Precio referencial	Datos del registro		
1	Consultoría	1566092	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA - TÉCNICO I ABOGADO PARA LA UNIDAD DE JURÍDICA DEL SEDEGES	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación - Fondo de Compensación Departamental	Enero	47680	Creación	Modificación	Publicación
								hcondori - 17/01/2022 15:19	-	nechurqui - 17/01/2022 19:17
2	Consultoría	1566242	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL DE LÍNEA - TÉCNICO I ANALISTA EN AUDITORIA INTERNA PARA LA UNIDAD DE AUDITORIA DEL SEDEGES	Contratación Menor	Otros Recursos Especificos	Enero	50000	Creación	Modificación	Publicación
								hcondori - 17/01/2022 16:24	-	nechurqui - 17/01/2022 19:17
3	Consultoría	1566205	CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA - TÉCNICO II - TÉCNICO EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación - Fondo de Compensación Departamental	Enero	47237,33	Creación	Modificación	Publicación
								ycallisaya - 17/01/2022 16:04	ycallisaya - 17/01/2022 17:21	nechurqui - 17/01/2022 19:17

Fuente: Responsable del Área Administrativa Financiera del SEDEGES LA PAZ

4.6. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El programa Anual de Contrataciones cuenta con las siguientes modalidades de contratación:

Tabla 9. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

TIPO DE CONTRATACIÓN	MONTO
Contrataciones ANPE	Bs. 3.912.287,00
Contrataciones Menores	Bs. 5.289.088,00
Contrataciones Directas	Bs. 124.312,00

Fuente: Responsable del Área Administrativa Financiera del SEDEGES LA PAZ

4.7. INFORMACIÓN DE PROVEEDORES Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Tabla 10. NÓMINA DE PROVEEDORES

Nº	PROVEEDORES
1	Alarcón Méndez De López Marina Celia
2	Calderón Alegre Ronald
3	Laboratorio Químico Farmacéutico Industrial Delta S.A.
4	Pérez Tapia José Luis
5	COFARBOL LTDA
6	Consultora Jurídica
7	Contable Y De Regulación Farmacéutica "Anbeed" SRL
8	Laboratorios BAGO de Bolivia S.A.

9	Amicipharma S.R.L.
10	Laboratorios Alfa S.A.
11	AXS Bolivia S.A.
12	Callejas Pastor Javier Freddy
13	Carrillo Poma Macario
14	Chambi Flores Santuza
15	Compañía De Seguros Y Reaseguros Fortaleza S.A.
16	Compañía De Servicios Internacionales Limitada Cosin Ltda.
17	Condori Tinta Mónica Lizzeth
18	Constructora Consultora Irpiri S.R.L.
19	Consultora Agroambiental Aveci S.R.L.
20	Embextra Pharmaceutica Srl
21	Laboratorio Químico Farmacéutico Industrial Delta S.A.
22	Laboratorios Ifa S.A.
23	Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.
24	Estación De Servicios Volcán S.R.L.
25	Guarachi Aduviri Eduardo
26	Kadila Pharmaceuticals S.R.L.
27	COFARBOL LTDA
28	Medical Esens S.R.L.
29	Bolaños Cachicatari Virginia
30	Lemus Calvo Diego Antonio
31	Marca Yampa Daniel Julio
32	Medina Baro Boris Oscar
33	Medina Iturry Lindaura
34	Pairo Churqui Rolando
35	Sociedad Petrolera Santa Elena S.R.L. (Sopese S.R.L.)
36	Tangara Roque Liliam
37	Terrazas Rivas Miguel Angel
38	Dispromed Srl.
39	Hospimed S.R.L
40	Kadila Pharmaceuticals S.R.L.
41	Apaza Portillo Marinel Sandra
42	Ticona Esquivel Juan
43	Tinta Tinta Martha
44	Vargas Arispe Rudy

Fuente: Responsable del Área Administrativa Financiera del SEDEGES LA PAZ

4.7.1. Convocatoria de Adquisición de Bienes y servicios Primer Trimestre

Tabla 11. CONVOCATORIAS PRIMER TRIMESTRE

Nº	OBJETO DE CONTRATACIÓN
1	Primera adquisición de suplementos nutricionales para los Centros e Institutos de administración directa del SEDEGES.
2	Adquisición de víveres frescos (carnes y derivados) para Centros e Institutos de administración directa del SEDEGES.
3	Quinta adquisición de víveres frescos (carnes y derivados) para los Centros e Institutos de administración directa del SEDEGES (segunda convocatoria).
4	Adquisición de víveres frescos (carnes y derivados) para los Centros e Institutos de administración directa del SEDEGES.

5	Cuarta adquisición de víveres frescos (carnes y derivados) para Centros e Institutos de administración directa del SEDEGES.
6	Cuarta adquisición de víveres frescos (productos lácteos, huevo, verduras y frutas), para Centros e Institutos de administración directa del SEDEGES.
7	Quinta adquisición de víveres frescos (productos lácteos, huevo, verduras y frutas) para los Centros e Institutos de administración directa del SEDEGES (primera convocatoria - segunda publicación).
8	Contratación del servicio de internet para los Centros e Institutos dependientes del SEDEGES.
9	Contratación del servicio de internet para la oficina central del SEDEGES.
10	Tercera adquisición de víveres frescos (productos lácteos, huevo, verduras y frutas), para los Centros e Institutos de administración directa del SEDEGES.
11	Tercera adquisición de víveres frescos (carnes y derivados) para los Centros e Institutos de administración directa del SEDEGES.

Fuente: Responsable del Área Administrativa Financiera del SEDEGES LA PAZ

4.7.2. Convocatoria de Adquisición de Bienes y Servicios Segundo Trimestre

Tabla 12. CONVOCATORIAS SEGUNDO SEMESTRE

Nº	OBJETO DE CONTRATACIÓN
1	Adquisición de material escolar y de capacitación, para los beneficiarios de los Centros e Institutos de administración directa del SEDEGES.
2	Servicio de mantenimiento equipos médicos y laboratorio en beneficio de los Centros, Institutos pertenecientes al SEDEGES.
3	Adquisición de equipos de computación para el área de tecnologías de información del SEDEGES
4	Adquisición de productos minerales no metálicos y plásticos para los Centros de Acogida, Institutos y Oficina Central del SEDEGES.
5	Primera adquisición de víveres secos para Centros e Institutos de administración directa del SEDEGES.
6	Contratación de servicio de mantenimiento y reparación de inmuebles, amurallado o enmallado de predios que administra el SEDEGES.
7	Adquisición de artes gráficas (hojas membretadas) para los Centros e Institutos y Oficina Central dependientes del SEDEGES.
8	Adquisición de papel destinado para los Centros e Institutos y Oficina Central del SEDEGES.
9	Adquisición de útiles de escritorio para los Centros e Institutos y Oficina Central del SEDEGES.
10	Adquisición de material de limpieza e higiene destinado a los Centros e Institutos y Oficina Central del SEDEGES.
11	Contratación de servicio de telefonía móvil corporativos para el funcionamiento del SEDEGES.

Fuente: Responsable del Área Administrativa Financiera del SEDEGES LA PAZ

4.7.3. Convocatoria de Adquisición de Bienes y Servicios Tercer Trimestre

Tabla 13. CONVOCATORIAS TERCER TRIMESTRE

Nº	OBJETO DE CONTRATACIÓN
1	Contratación de servicio de seguros, para los activos fijos del SEDEGES
2	Octava adquisición de medicamentos en beneficio de los Centros, Institutos pertenecientes del SEDEGES

3	Segunda adquisición de víveres secos destinado al Programa de Desarrollo Integral de la Primera Infancia (segunda convocatoria - primera publicación).
4	Adquisición insumos médicos en beneficio de los Centros, Institutos pertenecientes del SEDEGES
5	Segunda adquisición de suplementos nutricionales para Centros e Institutos de administración directa del SEDEGES
6	Adquisición de herramientas menores para los Centros de Acogida, Institutos y Oficina Central del SEDEGES
7	Sexta adquisición de víveres frescos (productos lácteos, huevo, verduras y frutas) para los Centros e Institutos de administración directa del SEDEGES.
8	Sexta adquisición de víveres frescos (carnes y derivados) para los Centros e Institutos de administración directa del SEDEGES.
9	Primera adquisición de víveres secos destinado al Programa de Desarrollo Integral de la Primera Infancia.
10	Adquisición de prendas de vestir destinado al Programa de Desarrollo Integral de la Primera Infancia.

Fuente: Responsable del Área Administrativa Financiera del SEDEGES LA PAZ

4.7.4. Convocatoria de Adquisición de Bienes y Servicios Cuarto Trimestre

Tabla 14. CONVOCATORIAS TERCER TRIMESTRE

Nº	OBJETO DE CONTRATACIÓN
1	Adquisición de menaje utensilios de cocina y comedor para Centros e Institutos de administración directa del SEDEGES.
2	Adquisición de repuestos y accesorios para el parque automotor del SEDEGES
3	11er adquisición de víveres frescos (productos lácteos, huevo, verduras y frutas), para Centros e Institutos de administración directa del SEDEGES.
4	10ma adquisición de víveres frescos (carnes y derivados), para Centros e Institutos de administración directa del SEDEGES.
5	Adquisición de víveres secos para los centros de acogida del Programa de Defensa y Protección de la Mujer IDH D.S. 2145.
6	Décima adquisición de medicamentos en beneficio de los Centros, Institutos pertenecientes del SEDEGES.
7	9na adquisición de víveres frescos (carnes y derivados), para Centros e Institutos de administración directa del SEDEGES.
8	Adquisición de material deportivo y recreativo para los beneficiarios de los Centros e Institutos de administración directa del SEDEGES.
9	9na adquisición de víveres frescos (productos lácteos, huevo, verduras y frutas), para Centros e Institutos de administración directa del SEDEGES.
10	8va adquisición de víveres frescos (carnes y derivados), para centros e institutos de administración directa del SEDEGES.
11	Adquisición de calzados para la población acogida de los centros e institutos de administración directa del SEDEGES.
12	Adquisición de equipos de oficina y muebles, equipos de computación, otra maquinaria y equipos para los Centros de Acogida, Institutos y Oficina Central del SEDEGES.
13	Adquisición de vestuario para la población acogida de los Centros e Institutos de administración directa del SEDEGES.
14	Adquisición de textiles para la población acogida de los Centros e Institutos de administración directa del SEDEGES.
15	Séptima adquisición de medicamentos en beneficio de los Centros, Institutos pertenecientes del SEDEGES.
16	8va adquisición de víveres frescos (productos lácteos, huevo, verduras y frutas), para Centros e Institutos de administración directa del SEDEGES
17	7ma adquisición de víveres frescos (carnes y derivados), para Centros e Institutos de

	administración directa del SEDEGES.
18	7ma adquisición de víveres frescos (productos lácteos, huevo, verduras y frutas), para Centros e Institutos de administración directa del SEDEGES.

Fuente: Responsable del Área Administrativa Financiera del SEDEGES LA PAZ

4.8. INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS Y BENEFICIARIOS

Tabla 15. SOBRE SERVICIOS Y BENEFICIARIOS

Nº	NOMBRE PROGRAMA	SERVICIO	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DIRECTOS	DE CANTIDAD DE BENEFICIARIOS INDIRECTOS
1	PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ASISTENCIA SOCIAL	<p>Atención integral Niñas, Niños, Adolescentes, acogidos en Centros dependientes del Servicio Departamental de Gestión Social.</p> <p>Atención a Personas Adultas Mayores acogidas en Centros dependientes del Servicio Departamental de Gestión Social.</p> <p>Atención a Personas con discapacidad acogida en Centros e Institutos dependientes del Servicio Departamental de Gestión Social.</p> <p>Atención a personas con discapacidad acogida en Centros e Institutos dependientes del Servicio Departamental de Gestión Social.</p> <p>Atención a población externa mediante el servicio de evaluaciones multidisciplinarias a personas remitidas por instancias jurisdiccionales para elaboración de informes biopsicosociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 145 Niñas, niños, adolescentes. • 28 Personas Adultas Mayores. • 180 Personas con discapacidad. • 5007 Personas externas con discapacidades. • 2900 Personas beneficiadas con evaluaciones multidisciplinarias y 918 informes biopsicosociales elaborados de casos concluidos. 	
2	PROGRAMA CENTRO ESPECIAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DEL DELITO DE TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS	Atención integral y capacitación técnica a Mujeres Víctimas del Delito de Trata y Tráfico de Personas.	8 Mujeres Víctimas del Delito de Trata y Tráfico de Personas.	
3	PROGRAMA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA MUJER	Atención integral y capacitación técnica a Mujeres Víctimas de Violencia.	53 Mujeres Víctimas de Violencia.	
4	PROGRAMA DE DESARROLLO PARA LA PRIMERA INFANCIA	Atención integral a Niñas, niños menores de cinco años en Centros Infantiles, de Municipios en convenio.	3815 Niñas, niños menores de cinco años.	
5	PROGRAMA CENTRO DE ORIENTACIÓN PARA ADOLESCENTES CON	Atención psicosocial y el cumplimiento de mecanismos de justicia restaurativa a Adolescentes con responsabilidad penal.	100 Adolescentes con responsabilidad penal.	

	RESPONSABILIDAD PENA			
6	PROGRAMA "CENTRO ESPECIALIZADO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN TERAPÉUTICA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL" (CEPAT)	Atención terapéutica (Terapia Móvil, en Línea y Cámara Gessel) a Niñas, niños, adolescentes víctimas de violencia sexual.	352 Niñas, niños, adolescentes víctimas de violencia sexual.	323 Beneficiarios Indirectos Atendidos Con Terapias, Por Grupo Étéreo y Sexo, en el Programa "Centro Especializado de Prevención y Atención Terapéutica a Víctimas de Violencia Sexual" (CEPAT)
7	PROGRAMA DE PROTECCIÓN PARA ADOLESCENTES EXENTOS DE RESPONSABILIDAD PENAL	Atención a adolescentes exentos de responsabilidad penal con intervención técnica interdisciplinaria.	20 Adolescentes exentos de responsabilidad penal.	
8	PROGRAMA MODALIDADES ALTERNATIVAS A LA INSTITUCIONALIZACIÓN	Atención a Niñas y niños beneficiados con evaluaciones psico-socio-legales, para promover la restitución al derecho a la familia.	108 Niñas y niños.	
9	PROGRAMA DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN EL CENTRO TRANSITORIO INTERPROVINCIAL DEL DPTO. DE LA PAZ		100 Personas Adultas Mayores	

Fuente: Unidad de Planificación del SEDEGES LA PAZ

- El SEDEGES en la gestión 2022 no ejecutó proyectos de pre inversión o de inversión debido a la no asignación presupuestaria por el GADLP.

4.9. INFORME DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA

Se adjunta documento de respaldo en formato digital (PDF) sobre el seguimiento de Auditoría.

- **Cantidad de auditorías Realizadas en la gestión 2022** se realizaron 10 Auditorías: de Confiabilidad, Operacionales, Especiales, Procesos de Revisión, Verificación al cumplimiento, Evaluación a la Implantación y Relevamiento de Auditoría.

4.9.1. Cantidad de observaciones identificadas en las auditorías realizadas.

Tabla 16. SOBRE AUDITORÍAS REALIZADAS

DETALLE	TOTAL RECOMENDACIONES
Informe de Control Interno SEDEGES-UAI-INF-CI-001/2022	14
Informe de Auditoría Interna SEDEGES-UAI-Inf-O-005/2022	4
Informe de Auditoría Interna SEDEGES-UAI-INF-AC-008/2022.	3

Informe de Auditoría Interna SEDEGES-UAI-Inf-O-012/2022	8
Informe segundo de seguimiento SEDEGES-UAI-INF-S-002/2022	1
Informe primero seguimiento SEDEGES-UAI-Inf-S-003/2022	4
Informe de Auditoría interna SEDEGES-AUI-INF-S-007/2022	10
Informe de Auditoría interna SEDEGES-AUI-INF-S-011/2022	3
Informe de Auditoría interna SEDEGES-AUI-INF-S-004/2022	5
TOTAL RECOMENDACIONES	52

Fuente: Unidad de Auditoría Interna del SEDEGES LA PAZ

4.9.2. Cantidad de Observaciones que fueron subsanadas posterior a las auditorías.

Tabla 17. SOBRE AUDITORÍAS SUBSANADAS

DETALLE	TOTAL RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES CUMPLIDAS	RECOMENDACIONES N/AP	RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS
Informe segundo de seguimiento SEDEGES-UAI-INF-S-002/2022	1			1
Informe primero seguimiento SEDEGES-UAI-Inf-S-003/2022	4			4
Informe de Auditoría interna SEDEGES-AUI-INF-S-007/2022	10	6	1	3
Informe de Auditoría interna SEDEGES-AUI-INF-S-011/2022	3			3
Informe de Auditoría interna SEDEGES-AUI-INF-S-004/2022	5	2		3
TOTALES	23	8	1	14

Fuente: Unidad de Auditoría Interna del SEDEGES LA PAZ

4.9.3. Cantidad de Auditorías Programadas a inicio de gestión

Las actividades programadas son controladas periódicamente, a través de informes mensuales elaborados por la Jefatura de la Unidad de Auditoría, los mismos son remitidos a la Unidad de Planificación de la Entidad.

4.10. CANTIDAD DE PROCESOS JURÍDICOS

La Unidad Jurídica del Servicio Departamental de Gestión Social La Paz lleva a cabo siete 7 procesos penales que se detallan en el siguiente cuadro:

Tabla 18. PROCESOS JURÍDICOS SEDEGES LA PAZ

Nº	CASO	DELITO	NRO. CASO	NRO. NUREJ	JUZGADO	DIVISIÓN	NOMBRE DEL FISCAL	ETAPA	ESTADO
1	MP c/Kevin Fabricio Burgos Montesinos	Allanamiento de Domicilio	ZSR1901576	20291789		Fiscalía Especializada en Delitos contra la Integridad de Personas	Dra. Viviana Mónica Quispe Laruta	Juicio	En Curso
2	MP c/Esteban Tola Deheza y Blas Vedia Callisaya	Violación	LPZ2000534	20334480		Fiscalía Especializada en Justicia Penal Juvenil	Dra. Rosario Merlo Villca	Ejecución Siendo que ya se tiene Sentencia Ejecutoria	Concluido

3	MP c/Mario Caceres y Liceth L. Blacutt	Incumplimiento de Deberes	201102012106232		Juzgado de Instrucción Penal segundo La Paz	Fiscalía Especializada en Anticorrupción LCI y en Delitos Tributarios y Aduaneros	Dr. Álvaro Erwin Siñani Valeriano	Con Resolución de Rechazo en espera para ser remitido al Jerárquico	En Curso
4	MP c/Judith Irene Cerruto Lacio	Incumplimiento de Deberes	201102012109077		Juzgado Instrucción Anticorrupción y Violencia C. de la Mujer	Fiscalía Especializada en Anticorrupción LCI y en Delitos Tributarios y Aduaneros	Dr. Breaddy Goston Mostajo Valderrama	Preparatoria	En curso
5	MP c/Jhony Siles Cabeza y otros	Avasallamiento	EAL1907354	20306404		Fiscalía Especializada en Delitos Patrimoniales	Dr. Frank Idelfonso Vásquez Oblitas	Cerrado con Resolución de Rechazo	En curso
6	MP c/Roger Quispe Ramos y Paola Andrea Alarcón Bolboa	Infanticidio	EAL1902605	20270480		Fiscalía Especializada en Delitos contra la Integridad de Personas	Dra. Ana Teresa Alba Torrez	Preparatoria	En curso
7	MP c/Flores Quispe Rigoberto y otros	Trafico de Tierras Avasallamiento	201102012209909	20291789		Fiscalía Especializada en Delitos Patrimoniales	Dra. Jhanneth Sulma Mamani Uruña	Preparatoria	En curso

4.11. DENUNCIAS GESTIONADAS POR HECHO DE CORRUPCIÓN

La Unidad del Servicio Departamental de Gestión Social La Paz, atendió las siguientes denuncias:

Tabla 19. Detalle de Denuncias Gestionadas por Hechos de Corrupción 2022

Nº	DENOMINACIÓN	CANTIDAD
1	TOTAL DENUNCIAS INGRESADAS	21
	TOTAL DENUNCIAS ADMITIDAS	20
	TOTAL DENUNCIAS DERIVADAS	3
	TOTAL DENUNCIAS RECHAZADAS	20
2	TOTAL DENUNCIAS ADMITIDAS CONCLUIDAS	1
3	TOTAL DENUNCIAS ADMITIDAS PENDIENTES AL CIERRE DE GESTIÓN	2
4	OTRAS DENUNCIAS ADMITIDAS CONCLUIDAS	0
5	TOTAL DENUNCIAS ADMITIDAS CON DISTINTOS TIPOS DE RESPONSABILIDAD	0
	DENUNCIAS ADMITIDAS CONCLUIDAS EN EL ÁREA PENAL	0
	DENUNCIAS ADMITIDAS CONCLUIDAS EN EL ÁREA CIVIL	0
	DENUNCIAS ADMITIDAS CONCLUIDAS EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA	1

Fuente: Dirección de Transparencia – SEDEGES

4.11.1. Denuncias gestionadas por negativa injustificada de Información: La Unidad de Transparencia del SEDEGES, atendió las siguientes denuncias:

**Tabla 20. DETALLE DE DENUNCIAS GESTIONADAS
POR NEGATIVA INJUSTIFICADA DE INFORMACIÓN.2022**

Nº	DENOMINACIÓN	CANTIDAD
1	TOTAL DENUNCIAS INGRESADAS	1
2	TOTAL DENUNCIAS ATENDIDAS	1
3	TOTAL DENUNCIAS PENDIENTES DE RESPUESTA	0

Fuente: Dirección de Transparencia – GADLP

V. CONCLUSIÓN

El Servicio Departamental de Gestión Social de La Paz, ha presentado el INFORME COMPLETO Y CONSOLIDADO para la realización de la AUDIENCIA VIRTUAL DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2022, en cumplimiento estricto del artículo 235 núm. 4 de la Constitución Política del Estado, que establece la obligación de rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública, concordantes con el Art. 10 párrafo I núm. 5 de la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Arts. 33, 37 de la Ley N° 341 de Participación y Control Social, Art. 141 de la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, Art. 1 de la Ley N° 004 de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”, Decreto Supremo N° 0214 Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Arts. 14, 15 del Reglamento Interno de la Dirección de Transparencia, Resolución Ministerial N° 012/2021 y Resolución Ministerial N° 027/2022 ambas emitidas por el MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL.